



Interlocutorio	35
Radicado	05266 31 03 003 2021 00116 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Arysta Lifescience Colombia S.A.S.
Demandado (s)	Ganacampo Distribuciones S.A.S. y otro
Asunto	Autoriza retiro demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo al silencio de la parte demandante y, de acuerdo a lo establecido en el auto de 02 de diciembre de 2021, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y autoriza el retiro de la demanda y sus anexos -artículo 92 C.G.P.-.

NOTIFIQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58a61c5bb554fa51c37535ab26e6402c1eb37f292da01aa6a8278f1fc0f65057**

Documento generado en 21/01/2022 05:43:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>